

**MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO ELECTORAL
PARA LA ELECCIÓN DEL CUARTO CONSEJO DE PLANTEL CUAUHTEPPEC
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Miércoles 17 de octubre de 2018

En la Ciudad de México siendo las doce horas con veinte minutos del día **diecisiete de octubre de dos mil dieciocho**, en el **cuábulo 14 de la planta baja, edificio 2 del Plantel Cuauhtepc** de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, situado en Avenida la Corona 320, Col. Loma la Palma, Del. Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160 y en cumplimiento con el Título Cuarto, capítulo I, de los Colegios Electorales del Reglamento en Materia Electoral, se llevó a cabo la **tercera sesión ordinaria del Colegio Electoral** para la elección del cuarto Consejo de Plantel Cuauhtepc. Con este propósito se reunieron los estudiantes Muñoz Lozano Miguel Ángel, Salgado Molina Sara Anahí; los profesores Avendaño López Carlos Gabriel, Correa Ortiz Hernán y Gómez Vidrio José Manuel; y los representantes del sector administrativo, técnico y manual Chaparro Nieves María Guadalupe y González Aguirre María del Rocío, quienes trataron los siguientes asuntos:

1.- Orden del día

Acuerdo 1:

El Colegio Electoral acuerda el siguiente orden del día:

- i. Lectura de la propuesta de minuta de la segunda sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre.*
- ii. Revisión de documentación recibida a la fecha, resolución sobre el registro oficial de candidaturas y publicación de la lista de candidaturas registradas.*
- iii. Acuerdo de consulta al Consejo Universitario sobre la representatividad del Consejo de Plantel y continuidad del actual proceso electoral.*

2.- Lectura de la propuesta de minuta de la segunda sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre

Se dio lectura a la propuesta de minuta. Después de señalar y corregir algunos errores tipográficos se acordó aprobarla.

Plantel Cuauhtémoc

Colegio Electoral

3.- Revisión de documentación recibida, resolución sobre el registro oficial de candidaturas y publicación de la lista de candidaturas registradas.

El artículo 92 del Reglamento en Materia Electoral establece que dentro de las atribuciones y facultades del Colegio Electoral está la recepción de la documentación para la inscripción de candidaturas y la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y en su caso otorgar, o negar, el registro oficial de las candidaturas. Derivado de acuerdos tomados en las dos primeras sesiones ordinarias del Colegio Electoral, la recepción de solicitudes a aspirantes a consejeros de plantel Cuauhtémoc se llevó a cabo en dos etapas, brindando los siguientes resultados: i) durante el primer periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 10 de octubre de 2018, se recibieron nueve solicitudes (cuatro del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, dos del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, uno del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología y dos del sector administrativo, técnico y manual); ii) durante el segundo periodo comprendido entre el 11 de octubre y el 16 de octubre de 2018, se recibieron tres solicitudes del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. El día 17 de octubre, antes de realizarse esta tercera sesión ordinaria, se encontró en el espacio asignado al Colegio Electoral (cubículo 14 de la planta baja, edificio 2 del Plantel Cuauhtémoc) la copia de identificación oficial de la estudiante Jacqueline Jiménez Esquivel, aspirante a consejera de plantel por parte del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. El Colegio Electoral decidió recibir de manera extemporánea dicha copia como parte de la documentación entregada por la estudiante. Se procedió a revisar todas y cada una de las solicitudes en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria Modificada para la elección del Cuarto Consejo de Plantel Cuauhtémoc emitida por el Consejo Universitario mediante acuerdo UACM/CU-5/EX-09/028/18 del 11 de septiembre de 2018.

La verificación de la documentación brindada por los doce aspirantes a consejeros de plantel Cuauhtémoc arrojó que nueve solicitudes cumplían en su totalidad con los requisitos establecidos en la Convocatoria antes mencionada.

Se procedió a elaborar la lista de candidaturas registradas oficialmente para su difusión por medio del sistema de correos electrónicos y publicación en medios impresos en lugares visibles.

Se llegaron a los siguientes acuerdos:

Plantel Cuauhtepac

Colegio Electoral

Acuerdo 2:

El Colegio Electoral acuerda recibir de manera extemporánea la copia de identificación oficial de la estudiante Jacqueline Jiménez Esquivel, aspirante a consejera de plantel por parte del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Acuerdo 3:

Habiendo revisado la documentación recibida, el Colegio Electoral resuelve dictaminar la validez del registro de las siguientes candidaturas:

<i>Fecha de registro</i>	<i>Folio</i>	<i>Nombre</i>	<i>Sector (Colegio) al que representa</i>	<i>Consideraciones</i>
8-octubre-2018	ACAD/CHyCS/001	Raúl Héctor Sallar Tapia	Académico (Humanidades y Ciencias Sociales)	Válida
9-octubre-2018	ACAD/CHyCS/002	Luz Janet Vázquez González	Académico (Humanidades y Ciencias Sociales)	Válida
9-octubre-2018	ACAD/CHyCS/003	Amilcar Torres Ortiz	Académico (Humanidades y Ciencias Sociales)	Válida
10-octubre-2018	ATM/001	Diana Marisol Vera Bonifaz	Administrativo, Técnico y Manual	Válida
10-octubre-2018	ACAD/CHyCS/004	Alejandro Martínez Domínguez	Académico (Humanidades y Ciencias Sociales)	Válida
10-octubre-2018	ATM/002	Juana Angélica Lucero Nava	Administrativo, Técnico y Manual	Válida
10-octubre-2018	ESTUD/CHyCS/002	Jacqueline Jiménez Esquivel	Estudiante (Humanidades y Ciencias Sociales)	Válida
11-octubre-2018	ESTUD/CHyCS/003	Benjamín Delgadillo Martínez	Estudiante (Humanidades y Ciencias Sociales)	Válida
16-octubre-2018	ESTUD/CHyCS/005	Montserrat Pérez Rubio	Estudiante (Humanidades y Ciencias Sociales)	Válida

Plantel Cuauhtepac

Colegio Electoral

Acuerdo 4:

Habiendo revisado la documentación recibida, el Colegio Electoral resuelve dictaminar la negativa del registro de las siguientes candidaturas:

<i>Fecha de registro</i>	<i>Folio</i>	<i>Nombre</i>	<i>Sector (Colegio) al que representa</i>	<i>Consideraciones</i>
<i>10-octubre-2018</i>	<i>ESTUD/CHyCS/001</i>	<i>Paola Elizabeth Pérez Maldonado</i>	<i>Estudiante (Humanidades y Ciencias Sociales)</i>	<i>Documentación incompleta</i>
<i>10-octubre-2018</i>	<i>ESTUD/CyT/001</i>	<i>Angel Portillo Carrera</i>	<i>Estudiante (Ciencia y Tecnología)</i>	<i>Declinación voluntaria</i>
<i>12-octubre-2018</i>	<i>ESTUD/CHyCS/005</i>	<i>Michelle Montserrat Arévalo Landeros</i>	<i>Estudiante (Humanidades y Ciencias Sociales)</i>	<i>Documentación incompleta</i>

Acuerdo 5:

El Colegio Electoral acuerda notificar personalmente a cada uno de los candidatos de la presente resolución por los medios que ellos registraron para tales efectos.

Acuerdo 6:

El Colegio Electoral acuerda realizar un Aviso para informar a la comunidad de las presentes resoluciones y se difundirá de manera inmediata por todos los medios posibles.

4.- Acuerdo de consulta al Consejo Universitario sobre la representatividad del Consejo de Plantel y continuidad del actual proceso electoral.

Los artículos 24 y 26 del Estatuto General Orgánico establecen que los Consejos de Plantel son órganos de gobierno locales encargados de dar especificidad a las políticas generales de la Universidad en el plantel y estarán integrados por cuatro estudiantes de cada colegio, cuatro académicos de cada colegio y tres representantes del sector administrativo, técnico y manual, para un total de veintisiete consejeros de plantel. Derivado de la revisión de la documentación recibida y de la resolución tomada para otorgar la validez del registro, es evidente la falta de representatividad de aspirantes a consejeros de plantel por parte del Colegio de Ciencias y Humanidades y del Colegio de Ciencia y Tecnología. En virtud de la gravedad que en términos de representación ello implica, para la

Plantel Cuauhtémoc

Colegio Electoral

integración del Consejo de Plantel, el Colegio Electoral decide realizar un *Aviso Urgente* solicitando la opinión de la comunidad del Plantel Cuauhtémoc, y en particular del Consejo Universitario, en torno a cómo avanzar durante las siguientes etapas.

Se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7:

El Colegio Electoral acuerda realizar un Aviso Urgente a la comunidad del plantel Cuauhtémoc y al Consejo Universitario informando de la presente resolución y de la gravedad que en términos de representación ella implica, el cual se publicará en el sitio web institucional dedicado al presente proceso electoral, se difundirá a toda la comunidad por medio del sistema de correos electrónicos y se publicará en medios impresos en lugares visibles.

Siendo las quince horas con treinta minutos se da por concluida la tercera sesión ordinaria del Colegio Electoral.

ESTUDIANTE

Muñoz Lozano Miguel Ángel miguelangelmunozlozano@gmail.com	Salgado Molina Sara Anahí sara.salgado.molina@estudiante.uacm.edu.mx
---	---

PROFESORES

Avendaño López Carlos Gabriel carlos.avendano@uacm.edu.mx	Correa Ortiz Hernán hernan.correa@uacm.edu.mx
Gómez Vidrio José Manuel jose.manuel.gomez@uacm.edu.mx	

Plantel Cuauhtépec

Colegio Electoral

REPRESENTANTES ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

Chaparro Nieves María Guadalupe rositalupis1012@live.com.mx	González Aguirre María del Rocío rogoa25@yahoo.com
--	---